Expediente: **719/22**
Carátula: **CASTILLO WALTER RAUL C/ ALPRE S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALPRE S.A., -DEMANDADO
20355214002 - CASTILLO, WALTER RAUL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 719/22

H105014927247

JUICIO: "CASTILLO WALTER RAUL c/ ALPRE S.A. s/ COBRO DE PESOS"- Expte. N° 719/22.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2024.-

A la presentación efectuada en fecha 29/02/24 por el letrado Martín Zeballos Cegada por la parte actora:

I. A los alegatos presentados por el letrado apoderado de la parte actora, no ha lugar por anticipados. Sin perjuicio de ello, reitere el presentante los mismos en el tiempo procesal oportuno, esto es, luego de confeccionado el informe actuarial del art. 101 del CPL y dentro del plazo procesal concedido a tales efectos.

II. No resultando posible efectuar el desglose digital de presentaciones recepcionadas en el marco del expediente digital, proceda Secretaría a la reserva de la presentación que antecede por cuanto la misma no deberá ser considerada en la sentencia defintiva y a fin de evitar confusiones. LSM EJSC 719/22

Actuación firmada en fecha 01/03/2024

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.